

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre  
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicaciones**  
**PRECIOS CONVENCIONALES.**

**Número suelto CINCO céntimos.**  
**Arasado QUINCE céntimos.**

**Puntos de suscripción**

**PAMPLONA**

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO  
FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

ADMINISTRACION Y REDACCION  
PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

# LAU-BURU.

## Dios y Fueros.



EL EXCMO. SR.

**D. JOSE MARIA DE EZPELETA Y AGUIRRE-ZUAZO,**

Conde de Ezpeleta y de Tribiana,

Duque de Castroterreño, Grande de España, etc. etc.

Falleció en Pamplona el 8 de Junio de 1885.

Su desconsolada viuda, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermana, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás interesados, suplican á V. se sirva encomendarle á Dios y asistir á la funcion de Aniversario que en sufragio de su alma se celebrará mañana Jueves 10 del corriente, á las once de su mañana, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo.

Pamplona 9 de Junio de 1886.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El duelo se despide en la Iglesia.

**LA «TERCERA ROMA.»**

El 2 de los corrientes ha sido el vigésimo quinto aniversario de la proclamacion de Roma capital de Italia.

Con este motivo aparecieron en los muros de la Ciudad Eterna carteles, escritos en una literatura altamente cómica é hiperbólica, hablando de «los derechos eternos de Italia sobre Roma,» del Gobierno teocrático de los Papas, «negación de toda civilización.»

Lucidos pueden estar los masones y liberalísimos con su «tercera Roma» de que hablan al lado de la Roma de los Césares y de la Roma de los Papas.

Desde que aquellos consumaron el inaudito y violento sacrilego despojo

en la Brecha Pia, la Roma oficial se ha convertido, segun testimonio de un periódico revolucionario, en la sentina de toda Italia.

¡Desdichada monomania revolucionaria del Capitolio! ¡Desdichada demagogia cosmopolita destructora del Poder temporal y arrebatadora de Roma!

La «tercera Roma,» ha reservado en su seno las mayores corrupciones del paganismo, ha deformado todo lo grande, bello y venerando de la historia y de la ciudad romana y ha sido una serie nunca interrumpida de escándalos, de vergüenzas, de espoliaciones y de atentados.

La «tercera Roma» perecerá porque sonará la hora providencial de las eternas reparaciones para el derecho sacro-

santo de la Santa Sede y porque la Roma actual es la revolucion permanente y un manantial continuo de complicaciones interiores y exteriores, que, muy lejos de coronar la unidad de Italia, la derribarán en su base y en sus cimientos.

Aparte de esto, la moralidad en la Roma de los usurpadores es lo que por fuerza tiene que ser.

¿Quiérese tener una prueba de la moralidad creada en Italia por la revolucion con sus libros, con sus periódicos y con su espíritu siempre inclinado más y más á la incredulidad? Pues de una estadística de los suicidios publicada estos días por la Direccion de Estadística, resulta que desde el 1871 á 1884 el número de suicidios ha ido siempre en aumento en Italia. Mientras en 1871 hubo 831, en 1884 subió la cifra de los mismos á 1.870. Estos datos estadísticos no llegan más que hasta 1884. Pero el que sigue con un poco de atencion el periodismo italiano que cuenta todos los días algun suicidio, puede calcular que el número de estos horrendos delitos vá cada día en aumento.

Y ya que hemos mencionado el periodismo de la Roma moderna, no será importuno poner á la vista de nuestros lectores algo de lo que en él se lee. Verdad es que para ver escritas é impresas impiedades, blasfemias y toda clase de atrocidades, no es preciso echar mano de la prensa italiana: en España tambien se publican, por desgracia, periódicos en los que se ataca á todo lo más santo y respetable. Pero nos toca hoy recoger alguna muestra de lo que escribe la prensa de Italia, que es, como en todas partes uno de los elementos más poderosos, el más eficaz, que para sus planes, utilizan los enemigos del Catolicismo. Y como para muestra basta un hecho, citaremos uno tan solo, el cual es más que suficiente para hacer ver que el periodismo italiano, atacando al Catolicismo y especialmente á su Augusto Jefe visible, ofende los

sentimientos, no ya de los católicos sino de todos los que profesan una religion cualquiera. Si alguien se figura que exageramos, vea lo que ha sucedido con el *Messaggero*.

Este impio periodicucho halló medio de insultar atrocemente al Santo Padre y á la Iglesia por medio de una charada (cuya solucion era *Papa vero*). Un caballero turco, en cuyas manos cayó por casualidad aquella hoja, se indignó mucho; compró enseguida un número y lo mandó al Procurador del rey (jefe del Ministro fiscal) con una carta así concebida:

«Soy turco; creia, como lo dicen, que la civilizacion estaba más adelantada en Italia que en Turquía; pero si infamias como esta del *Messaggero*, que incluyo, permanecen impunes; si la magistratura deja en libertad para insultar al jefe de la religion del país, esto quiere decir que la *barbarie turca*, donde no se toleran ciertas iniquidades, es mejor que la *civilizacion italiana*.»

Leccion tan elocuente no necesita comentarios.

## Correspondencia

Madrid 7.

Sr. Director del LAU BURU.

Con motivo de haber publicado hoy *El Liberal* la noticia que hace tiempo circula de que en la frontera francesa se percibe algun movimiento de carlistas, se ha hablado hoy mucho acerca de la actitud de este partido y de las intenciones que abraza D. Carlos.

El Gobierno sigue con atencion los movimientos y planes carlistas, y está resuelto á ahogar el primer intento de aquellos, aunque para ello hubiese que hacer grandes sacrificios para evitar otra guerra civil.

La constitucion definitiva del Congreso vá aplazándose cada vez más; ya hoy se ha dicho que lo menos hasta el sábado próximo no se verificará, porque el Gobierno quiere que se aprueben antes todas aquellas actas que la Comision pueda dictaminar sin grandes dificultades.

La discusion de ellas en el Congreso, es muy detenida y á veces apasionada, porque por lo mismo que el Gobierno habia ofrecido sinceridad electoral, cuando apa-

(2) FOLLETIN DEL «LAU-BURU,»

## LO QUE VA DEL DAR AL TOMAR.

Se presentó el Suarez y se lo hizo la propia pregunta.

—Yo—respondió—no tengo caballeria ninguna: por consiguiente como he de trabajar la tierra con mis brazos, tomaré tan solo una fanega.

—¡Que no tienes caballeria!—le dijo el alcalde.—Eso no puede ser; eso es una injusticia. A ver, domingo, ven acá. ¿No has dicho que tienes dos caballerias?

—Sí, señor.

—Pues bien dale en seguida una á José.

—¿Y por qué razon, si es mia? Me ha costado mi dinero y mi trabajo y el de mi padre el ganarlo. Si José no tiene caballeria, eso no es cuenta ni culpa que yo he de pagar.

—Pero escucha, hombre ignorante—replicó el alcalde—si estamos repartiendo los bienes de los que poseen entre los que no poseen! El marqués tiene una dehesa de gran cantidad de fanegas de tierra y la repartimos entre los que carecen de ellas. Por la misma razon, con el mismo fin y con igual derecho, tu, que tienes dos caballerias, es menester que le des una á José, que no tiene ninguna: así se cumple esa ley moderna y salvadora de la «igualdad.»

—¡Que el demonio cargue con ella y con los que la invocan!—replicó Domingo.—Las caballerias son mias; el quitármelas es un atentado, y antes que consentir en ese despojo, defenderé mi propiedad á garrotazos.

Entonces el bueno del alcalde, cambiando de

tono y elevando la voz, dijo á todos los concurrentes:

—Llamais á esto atentado y despojo, porque os quitó lo que es vuestro. Pues eso mismo exactamente es lo que queriais que hicieramos con la dehesa del marqués, que es tan suya como vuestra la ropa que llevais puesta. Lo que Domingo alaga, y con justa razon, para defender sus caballerias, lo alegaria el marqués si supiera que nos estamos repartiendo sus tierras. Si la idea del reparto es buena, no ha de alcanzar solo á los marqueses, sino á todos los que poseen algo: el que tenga cuatro cabras, se contentará con una y las otras tres se le quitarán para el reparto general: el que tenga dos camisas, entregará una, y hasta el que haya ahorrado algunos reales ó algunos pesos duros á costa de muchos años de trabajo y economia, en rigor tendrá que llevarlos al fondo comun para que se distribuyan entre todos, aunque quizás le toquen á quien no haya querido trabajar ó no haya

sabido «horror. Ahí tenéis la gran ley de la «igualdad.» ¿La queréis?

—No, no! gritaron muchos de los concurrentes.

—Me alegro—contestó el alcalde.—Pues se acabo el reparto: quede el marqués con su dehesa y vosotros con lo que poseis. Y tened entendida que *lo dar lo propio*, es hacer caridad, pero el *tomar lo ajeno*, es otra cosa, que tiene un nombre muy feo, que no quisiera se pudiese aplicar á ninguno de mis queridos convecinos.

La reunion se disolvió en silencio. Todos estaban harto convencidos, aunque nadie queria ser el primero en confesarlo.

Desde entonces en aquel pueblo no se ha vuelto á hablar del reparto de bienes.

(De La Hormiga de Oro.)

rece un candidato de oposicion derrotado, la fraccion de la izquierda correspondiente pone el grito en el cielo, y cuando es ministerial el vencido, se sacan á colacion los Ayuntamientos y Diputaciones conservadoras, que han sido respetados por el actual Gobierno, y á quienes atribuyen todo género de coacciones y de violencias puestas en juego.

Lo ministeriales censuran al Gobierno que haya permitido en algunos distritos Ayuntamientos y Diputaciones, que aun con carácter de interinos, fueron puestos por el Ministerio, Cánovas y Conservadores, censurando por su parte, porque no les han respetado, y estas son las dos apreciaciones que por regla general resultan en todas las discusiones de actas.

El Sr. Ruiz Gomez, ha estado hoy; ántes de abrirse la sesion en el Senado, á buscar al Sr. Sagasta al Congreso, con quien ha conferenciado primeramente en la sala de Ministros, y despues en el salon de sesiones, mientras se discutia el acta de Huescar, ha de presumir que esta conferencia haya versado acerca de la cuestion del nombramiento de la Comision, que en el Senado ha de entender en el proyecto del «Modus-vivendi».

Parece que de este asunto no ha de tratarse en la alta Cámara, en todo lo que resta este mes, y por consiguiente no es tan apremiante la solucion de la dificultad.

En el Senado y en el Congreso ha continuado hoy la discusion de actas, ofreciendo el interés que pueden alcanzar estos asuntos.

El Sr. Fralísé pidió en la alta Cámara que se suspendiera el debate sobre el «Modus vivendi», hasta que se resuelva la crisis ministerial de Inglaterra.

Sigue ignorando el Gobierno el paradero de D. Carlos. Para tener conocimiento de lo que no sabe, paga el gobierno por cuenta del Estado una suma que importa bastantes miles de duros.

Esta tarde se inauguró el Congreso vinitivo en el paraninfo de la Universidad bajo la presidencia del ministro de Estado. Entre los concurrentes vimos á los señores marqués de Perales, Cárdenas, (D. José), Quiroga, Ballesteros Conde de las Almenas, marqués del Rucal, Maisonnave, Gil Berges, marqués de Cenja, Friol, Ribot, Cepeda, Oliver, Sanz, Irazzo, Pineda, Albarado,, Orense, Santos, (D. José) Merello, marqués de la Viesca, Aniglada, Mena, Zorrilla, marqués de Arlanza, Conde Villardompardo y Serrano Fatigati.

Por separado envió el extracto de la sesion.

En el senado ha habido esta tarde lucha en las sesiones para la eleccion de la comision que ha de dictaminar al convenio con Inglaterra.

Han obtenido votos:

- 1.ª Seccion: Duque de Veragua, 15; Ma luguer, 8.
- 2.ª Seccion: Marqués de Sardoal unanimidad.
- 3.ª Seccion: Marqués de Monstrol (conservador), 16; Ayuet, 10.
- 4.ª Seccion: Mosquera, 19; marqués de Hoyos, 5.
- 5.ª Seccion: Terrero, 20; Puy, 4.
- 6.ª Seccion: Vida (conservador) 14, Nuñez de Arce, 13.
- 7.ª Seccion: Merelo, 14; Fabrè, 9.

Quedan pues elegidos los Sres. Duque de Veragua, marqués de Sardoal, marqués de Monstrol, Mosquera, Terrero, Vida y Merelo, y habrá por consiguiente voto particular que presentarán los conservadores.

Esta tarde presenta al Senado la siguiente proposicion.

Los senadores que suscriben ruegan al Senado acuerde que mientras el Congreso de Diputados no este definitivamente constituido no pase á las sesiones el proyecto de ley de tratao de comercio con Inglaterra, para el nombramiento de comision y que aun nombrando esta no se discuta el dictámen hasta que terminen en la otra Cámara los debates sobre contestacion al discurso de la corona.—Palacio del Senado, 7 de Enero de 1886.—Botella, Broset, Moreno, Leante, Caramés, Rojo Arias, Puy y García Torres.

*El Corresponsal.*

### Fiesta de la coronacion de la Virgen de Aránzazu.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: ¡Magnífica fiesta de eterna recordacion y de gloria imperecedera, la que hoy se ha presenciado en este santo lugar de Aránzazu! ¡Bendito sea Dios y bendita su Santísima Madre, porque nos han colmado de dones y gracias sin cuento con la vision y contemplacion de uno de estos actos grandiosos, que los Angeles no cesan de cantar en el cielo y que al alma elevan éxtasis arrebatador, dejándole huellas profundas, que la accion deleterea

del tiempo no puede borrar en modo alguno! ¡La Virgen de Aránzazu, la predilecta Virgen de la Euskaria, la portentosa Imagen del Aloña, gloria la más pura y valiosa de la Cantabria tierra, entre trasportes de entusiasmos santamente loco y de placidas emociones de miles de piadosos peregrinos, ha sido coronada con la pompa, que el Ritual prescribe y la solemnidad del acto requiere! ¡Alleluya! Acontecimiento tan arrebatador y trascendental no se ha presenciado nunca jamás en la Vasconla.

Yo te saludo, Madre de Dios de Aránzazu, porque, de hoy más eres Reina, con perfecto derecho y absoluto dominio sobre nuestros corazones. Yo soludo, tambien á las nobilísimas provincias Vascaas, porque, sobre una de sus montañas más eminentes y renombradas, brilla, magestuosa y radiante y de belleza y de luz, una Reina Soberana vestida del sol, con la luna á sus piés y con una preciosa corona de oro de doce estrellas sobre su sagrada cabeza.

Yo felicito ardientemente al Excmo. é Illmo. Prelado de esta Diócesis, porque ha tenido la singular y altísima honra de coronar, como Delegado Canónico á la celebrada y milagrosa virgen de Aránzazu, acto que hasta para que su nombre pase á la posteridad con auréola refulgente de purísima gloria.

Y tributo el más completo parabien á la Comunidad Franciscana de Aránzazu y á su ilustre P. Provincial, porqué, con celo y devocion acendrada hacia esta venerada Imagen, y con plausible actividad y fastuosa y digna ostentacion ha conseguido se proclame á su excelsa patrona de la provincia de Cantabria, Reina y Señora, con privilegio especial solamente concedido á muy contadas efigies en todo el Orbe Católico.

Tales y tamañas son las emociones que me embargan, y tales y tantas ideas se agolpan en tropel á mi inteligencia herida por el acto grandioso de la Coronacion, que me encuentro confuso y perplejo sin atinar el tono con que debo describir estos imponentes festejos, y el órden con que debo reseñarlos, siquiera sea pálidamente, pues me considero impotente para transcribir al papel, con algun colorido, lo que mis ojos han visto y mi corazon ha sentido en el dia memorable de hoy, en este apartado y sùblime rincón del mundo y hermosa antesada del cielo; en esta joya inestimable de nuestros más dulces encantos y de nuestras glorias más brillantes y fecundas.

Pero, como me es forzoso cumplir mi prometido de cronista de estas santuosísimas fiestas, cargo que me abruma y me pesa muchísimo más de lo que creia, á causa de mi pequeñez y pobreza de conceptos, y de mi escasa y mezquina imaginacion, dividiré el trabajo separadamente, por el órden con que se han verificado los festejos propios de la Coronacion de esta Ntra. Idolatrada Reina y Señora.

#### I

#### Letania Lauretana

*Sermon del P. Cáseda y el Ave maria stella.*

En conformidad á las prescripciones del Ritual, ayer, al oscurecer, con asistencia de nuestro amadísimo Prelado, se cantó en primer término, por buenas y nutridas voces y excelente orquesta, dirigida acertadamente por el Presbítero D. José Ignacio de Adalar, maestro compositor, especialmente Mariano, la Letania de la Santísima Virgen, obra musical delicada y melodiosa de dicho señor Profesor, y que fué á contetamiento y gusto de todos interpretada.

Acto seguido el P. Cáseda, elocuente capuchino y de justa fama, ocupó la cátedra sagrada desarrollando á maravilla el tema interesante de «Maria, remedol único y eficaz contra la incredulidad y la desesperacion.» ¡Qué de pensamientos profundos, que de conceptos nuevos y brillantes, y cuanta belleza en la forma y cuanta tez nueva en la expresion! El Padre Cáseda es un buen orador y sabe con arte cautivar el auditorio, y herirle sus fibras más delicadas, teniéndole pendiente de sus labios sin cansancio ni fatiga de género alguno.

A luego se cantó con primor por la capilla el magnífico y grandioso «Ave Maris stella» del Presbítero Romano Aldega cuyas armonias incomparables, y frases musicales de sorprendente efecto, elevan al alma á las regiones de la Jerusalem celestial. No puede concebirse, sin oírlo las singulares y numerosas bellezas de esa sublime partitura, capaz ella sola de dar nombre inmortal á un compositor. Y esa inspirada obra cantada en Aránzazu y en vísperas de ser coronada la Santísima Virgen que aquí se venera, toma el tinte y colorido especial, que arrebatada y lleva el corazon de trasportes espirituales, que le engrandecen y entusiasman.

Seguiré mañana, con el favor de Dios,

y quedo en el interin de V. afectisimo S. S. Q. B. S. M.,

*Roman de Zubiaga.*

### Congreso de vinitores.

*Sesion de inauguracion celebrada el 7 de Junio de 1886.*

A las dos y veinte minutos ocupa la presidencia el Sr. Moret, de uniforme y con la banda de Carlos III, teniendo á su derecha al señor Marqués de Perales y á su izquierda al Sr. Quiroga Ballesteros.

(La concurrencia de representantes es numerosa, pero la de público escasísima.)

El Sr. Moret empieza enviando un testimonio de simpatia al Sr. Ministro de Fomento, á quien profundos dolores impiden venir, y dice que viene no solo en nombre de dicho señorismo en el del gobierno todo.

Recuerda que hace pocos dias tuvo el honor de inaugurar el Congreso mercantil, y se felicita de que la libertad produzca tales frutos que permita congregarse á los representantes de todas las fuerzas productoras del país.

Elogia la importancia de la industria vinícola, y afirma que en medio de la crisis general que han sufrido todos los productos, la vifia ha servido para satisfacer las contribuciones é impedir la ruina del país. Pero estas ventajas —añade— os imponen á vosotros, representantes de esa riqueza, grandes deberes. No os fieis solo del Gobierno que es una resultante, y si queréis un eco. Vosotros debéis procurar obtener puro y bueno lo que la tierra os dá de cualquiera manera y garantizar la legitimidad de vuestros vinos fuera de nuestras fronteras y como no basta esto, como hay ya una California y un Australia que empiezan á producir mucho, ya que tenemos la ventaja de haber llegado los primeros esfuerzos en aprovechar esa ventaja.

Todos vuestros esfuerzos hallarán entusiasta apoyo en el Gobierno, que se apresurará á traducir en disposiciones legales aquellos de vuestros acuerdos que estén suficientemente preparados.

Yo soy uno de vosotros porque he tenido la honra de recibir la representacion del Ateneo Mercantil de Valencia, pero no podré asistir á vuestras sesiones. En cambio os daré hoy una buena noticia de que segun ha declarado á nuestro Embajador en Francia el Presidente de aquel Gobierno, la ley sobre introduccion de los alcoholes no perjudicará á nuestros vinos comprendidos entre los 12 y 15 grados porque se les aplicará en toda su integridad el tratado de comercio.

Declaró abierto el Congreso, retirándose acto continuo y ocupando la presidencia el Marqués de Perales.

#### Leidos los temas.

El Sr. Quiroga Ballesteros como individuo de la comision ejecutiva lee el dictámen relativo al tema primero que se refiere á la formacion de la estadística.

El Sr. Marcoortú propone que en vista de que el Congreso solo ha de celebrar cinco sesiones y del número á importancia de los temas, se divida el Congreso en dos grandes secciones: una técnica y otra económica, que estudien los temas y formulen las conclusiones.

El Sr. Presidente dice que no puede acceder á eso, pero el Congreso puede prorogar sus sesiones.

Insistiendo el Sr. Marcoortú el Presidente da por terminado el incidente despues de hacer constar cuán difícil sería realizar esa division.

El Sr. Carratalá lee unas conclusiones pidiendo que se exijan ciertas reclamaciones á los productores. La lectura de estas conclusiones produce grandes rumores, y no se toma en consideracion aquellas, pero este acuerdo dá lugar á que un representante diga que el Congreso ha votado sin saber lo que votaba.

El Sr. Ayala hace uso de la palabra en contra del dictámen, manifestando las desconfianzas que tienen los pueblos hacia las estadísticas que forma la administracion.

El Sr. Quiroga defiende al Gobierno de los ataques del Sr. Ayala y dice que no puede discutirse la conveniencia de hacer una estadística.

El Sr. Ayala al rectificar se muestra partidario de que esa estadística la haga el Instituto geográfico y no los ingenieros agrónomos.

El Sr. Alvarez, representante de Galicia, insiste en que ha debido discurrirse la proposicion del Sr. Carratalá, y defiende la necesidad de la estadística, provocando grandes risas su acentuada prononciacion gallega.

El Sr. Casabona, representante de Girona, se

lamentó de la forma en que se ha convocado el Congreso y dice que lo que se propone en el dictámen se está ya practicando aunque de una manera imperfecta, por no invertirse la suma consignada en el presupuesto.

El Sr. Abela, presidente de la junta consultiva agronómica, se muestra conforme con las indicaciones hechas por el Sr. Casabona, proponiendo algunas ligeras modificaciones al dictámen, y defendiendo al cuerpo de ingenieros agrónomos. En este mismo sentido habla otro señor representante.

El Sr. Maisonnave defiende la memoria que presentó al Consejo Superior de Agricultura diciendo que si no van completamente exactos los datos, no es culpa suya sino de los Consejos provinciales.

El Sr. Calpena, representante de Aspe (Alicante) niega que los productores quieran ocultar sus productos, y proponen que la estadística se haga por los Ayuntamientos y juntas municipales.

El Sr. Cárdenas defiende el Consejo de Agricultura y demuestra que la formacion de la Estadística interesa á los mismos agricultores.

El Sr. Ortiz lee una proposicion para que se pida al Gobierno considere como oracion ilegal los arbitrios que imponen los ayuntamientos sobre los vinos.

El Sr. Gonzalez pide que en cada localidad se reúna una junta de agricultores que forme la estadística.

Un señor representante de Santander denuncia los perjuicios que causa á la vid la calcinacion de minerales y pide se acuerden medios de defensa.

El representante de Benicarló (Castellon) propone la division del territorio en grandes zonas en cada una de las cuales se constituye la junta de productores y comerciantes que recopilan los datos.

El Sr. Beneitez y Almagro dice que las estadísticas hechas con datos oficiales son muy erróneas y que no se sabe ni la extension de terreno consagrado á la vid ni la produccion de vifias. Cree que hay un dato seguro, el de la exportacion y uno muy probable, el que arroja el cálculo del consumo.

Despues de leer algunos datos de estadística concluye pidiendo que esta la forme una comision del Congreso.

El Sr. Avela dice que esa proposicion envuelve la desaprobacion del dictámen y que algunos de los datos que ha citado el Sr. Beneitez son oficiales.

El representante de Agullar (Córdoba) propone que cada uno de los presentes declare qué extension de terrenos se consagra al cultivo de la vid en sus comarcas y qué productos se obtienen con lo cual, se daría un gran paso para la formacion de la estadística.

A indicacion del señor Presidente se dá por discutido el tema.

El Sr. Presidente (Quiroga Ballesteros) enumera las conclusiones leidas al principio de la sesion y pregunta al Congreso si acuerda modificarlas en la forma pedida por el señor Colpena.

El Sr. Costa indica entre los aplausos de la concurrencia que para no causar los debates debe nombrarse una comision de conclusiones que rijan en todos los que hayan hecho uso de la palabra y presente mañana al Congreso las que deban votarse.

Despues de una ligera discusion con la presidencia se acuerda como se ha propuesto, levantándose acto continuo la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

*El Corresponsal.*

### Diputacion foral y provincial de Navarra.

*Sesion del 18 de Mayo.*

Acordóse conceder permiso á los Ayuntamientos de Murchante, Dicastillo, Isaba, Bargota, Morentin, Carcastillo, Tiebas, Liédona, Lazagurria y Mélida, á la Oncena de Garayoa y al Concejo de Allox para el arriendo de arbitrios municipales, y al Ayuntamiento de Oteiza para el del cobro de contribuciones; á los Municipios de Barasoain y Garinoain para subastar nuevamente la carniceria; al Ayuntamiento de Aoz para exigir á los vendedores de vino al por menor la cantidad que correspondiera; al de Arellano para tomar á interés 2.500 pesetas; al de Buzuel para invertir 1.500 pesetas en la compra y colocacion de un reloj; á los Ayuntamientos de Sansoain, Larraona y Villanueva de Aezcoa, á la Oncena de Baquedano y á los Concejos de Arzoa, Astiz y Uzquita para un aprovechamiento forestal; al Concejo de Zurucain para una limpia de árboles; á D. Francisco Villanueva, de Ibricun de Yerri, y D. Francisco Iturri, de Garayoa, los materiales necesarios para edificar; y fueron nombrados Vocal y suplente de la Junta de montes de Murillo el Fruto, respectivamente, D. Tomás

Gabari y D. Pedro Plá, propuestos en el primer lugar de las ternas correspondientes.

Se aprobaron los presupuestos municipales de Cortés y Legaria para el año actual; un acuerdo del Ayuntamiento de Allo, relativo a la remuneración del menestral; las condiciones de unos remates de arbitrios presentadas por el Concejo de Zufia; y las que formuló la sección del ramo para efectuar los aprovechamientos forestales anteriormente concedidos a los Municipios de Abaigar, Goizueta, Orbara, Murieta, Nazar, Legaria y Zúñiga, a la Oncena de Garayoa y al Concejo de Anocibar.

En el expediente del Alcalde de Abárzuza se determinó que el Ayuntamiento debía resolver en primer término sobre la escusa alegada por D. Epifanio Aguinaga para el desempeño de dicho cargo; en el de D. Julian Garcia, de Larraga, renunciando el de Teniente-Alcalde, que el Municipio se atuviera a lo preceptuado en las disposiciones vigentes; en el de D. Justo Izurriaga, en sípica de que se le admitiera la dimisión del cargo de Concejal, que no podía accederse a lo solicitado y se confirmase el acuerdo del Ayuntamiento, que en primera instancia denegó lo pretendido por el recurrente; en el de la Oncena de Asiain, que a ella incumbía hacer efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren los rematantes de arbitrios que indicaba; en el de D. Mariano Gomez, de Roncal, que el reclamante figurase en el catastro con el capital de 650 y 130 pesetas por las industrias de venta de líquidos y comercio de abacerías, respectivamente, y que en cuanto a las caballerías, sólo se consignara el producto que la Junta estimare por los días que se empleasen en faenas ajenas a las industrias, denegándose en lo demás la solicitud del señor Gomez, de 7 de Febrero último; en el de don Pedro Maria Mainz, de Garde, que la Junta de catastro rectificara la hoja del recurrente, rebajándole a 350 reales los capitales que le tiene asignados por la industria de cucharero y extracción de boj; en el de D. Ramona Lizarraga, Maestra de instrucción primaria de Carcastillo, se acordó declarar improcedente la determinación adoptada por el Ayuntamiento en 5 de Abril de 1885, y que el mismo devolviese a la suplicante las cantidades que le hubiere retenido por lo que el año 1884 percibió en concepto de aumento de sueldo; y, finalmente, en el de D. Simona Lezaun, de Cirauqui, que la rebaja por esta solicitud se hiciera sólo desde que, en virtud de la mesuración practicada a fines del año 1884, se puso de manifiesto que era mayor la cantidad que se le exigía por contribuciones que la que debía en rigor satisfacer, ó sea en las correspondientes al año 1885.

Diputación foral y provincial de Navarra.

Habiéndose hecho el sorteo de las 460 obligaciones, que de las 20.000 creadas por la Diputación para la conversión de su deuda, deben ser amortizadas en 1.º de Julio próximo, resultaron agraciados los números siguientes:

Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas	Numeración de las obligaciones que representan las obligaciones	Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas	Numeración de las obligaciones que representan las obligaciones
42	411	420	962
106	1.051	1.060	1030
157	1.561	1.570	1045
162	1.611	1.620	1049
221	2.201	2.210	1052
224	2.231	2.240	1069
240	2.391	2.400	1080
315	3.141	3.150	1092
359	3.331	3.330	1110
360	3.591	3.600	1165
369	3.631	3.630	1248
370	3.691	3.700	1366
383	3.821	3.830	1370
384	3.831	3.840	1376
404	4.031	4.040	1401
478	4.771	4.780	1490
529	5.231	5.230	1509
534	5.331	5.340	1523
557	5.561	5.570	1536
559	5.581	5.590	1575
602	6.011	6.020	1592
608	6.071	6.080	1620
631	6.301	6.310	1700
633	6.321	6.330	1778
706	7.051	7.060	1815
712	7.111	7.120	1867
722	7.211	7.220	1904
738	7.371	7.380	1910
866	8.651	8.660	1925
882	8.811	8.820	1983
906	9.051	9.060	1990
938	9.371	9.380	1993

El pago de estas obligaciones se verificará desde 1.º de Julio en casa de la Sra. Viuda de Irurzun.

Gacetillas

Considerando de interés para los vinitores navarros las noticias del Congreso de vinitores que en estos días se está celebrando en Madrid, publicamos gustosos en este número el extracto, que nuestro activo corres-

pensal nos remite, de la sesión inaugural de dicho Congreso celebrada el lunes.

Anteayer se empezó y se está llevando a cabo con actividad la instalación del circo de Labarta en el mismo sitio en que estuvo colocado el año anterior.

En él funcionará una notable compañía ecuestre y gimnástica que llegará en breve a esta población é inaugurará sus espectáculos antes de terminar el mes corriente.

Sobre la vacante de médico titular de Burguete, de que hace días dimos noticia, conviene advertir que el anuncio de la misma se ha publicado para cumplir las disposiciones legales, y que el vecindario de la referida villa está muy satisfecho de su celoso médico don Elias Azparren.

Pocos días hace, se ha descubierto en Ibero un mosaico romano. Con tal motivo y con objeto de examinar el mosaico y proceder según convenga en vista de su interés é importancia, ayer tarde se trasladó a dicha localidad la comisión provincial de monumentos á lo que creemos habrían acompañado algunas personas aficionadas á estudios históricos.

Anteayer dió principio y probablemente terminará hoy en el palacio de la Excelentísima Diputación, la subasta de los portazgos provinciales. Con tal motivo en el salón de remates de la casa provincial y los pasillos contiguos había ayer gran concurrencia.

Han sido puestos en libertad dos perros que se hallaban detenidos en la plaza de toros, por haber satisfecho sus dueños la multa correspondiente.

Ha sido llevada á la plaza de toros una caballería que se hallaba abandonada fuera de puertas y que ha causado daños en una heredad.

Se ha mandado tasar el perjuicio á fin de que lo satisfaga el de la bestia.

El día 15 del actual dará principio la escuela práctica de artillería con tiro de cañón en el Soto de Ainzoaín.

Los propietarios de los periódicos diarios de Zaragoza han acordado no publicar número en los días festivos.

Algunos periódicos de Madrid, que por cierto no merecen el epíteto de ultramontanos, aplauden ese acuerdo y dicen que la prensa diaria de la corte debía hacer lo mismo.

Por los pasos que se dan y el interés con que se ha tomado el asunto, se ve que al llegar á Pamplona e eminente artista Pablo Sarasate, para pasar aquí las fiestas de San Fermín, va á tener un recibimiento entusiasta.

No se sabe determinadamente el día en que nuestro distinguido paisano y amigo llegará á Pamplona. Hoy está en Londres, de donde se trasladará á Madrid á mitad de este mes, para venir á su pueblo á fines de Junio ó primeros de Julio. Su llegada será por la noche y en la estación del ferro-carril le esperarán comisiones de las sociedades de recreo que le acompañarán en carruajes hasta la fonda "La Perla", donde, según un colega ha de hospedarse.

Prévio el permiso necesario, la banda de música municipal esperará á la comitiva en el Portal Nuevo desde cuyo punto procederá á aquella ejecutando alegres piezas. La entrada del célebre violinista se verificará por las calles Mayor, Bolserías, Plazuela Consistorial, Mercaderes, Chapitel y Plaza del Castillo, acompañando á la comitiva un buen número de hombres con hachas de viento y otros disparando cohetes.

Parece se trata de invitar á los vecinos de dichas calles á que adornen é iluminen sus balcones. El Casino Eslava levantará un arco y es probable que los demás círculos hagan por su parte algo que demuestre su entusiasta afecto hacia el artista incomparable.

La sociedad de recreo «La Terpsicore», deseosa de celebrar la venida de Sarasate, levantará, según *El Eco*, un arco en la calle Mayor y frente á la casa que ocupa, á imitación de lo que hizo el año anterior.

Inútil nos parece decir que vemos con mucho gusto esos preparativos y que aplaudimos la idea de obsequiar con cariño y entusiasmo al que una y otra cosa merece de todos sus paisanos.

Aun cuando creemos haberlo dicho hace poco tiempo, no es fuera de tiempo repetir que los toros que han de lidiarse en esta capital son de las ganaderías cuyos dueños se expresan: cuatro toros de los señores Lizaso Hermanos, de Tudela; cuatro de la Sra. Viuda de Zaldunedo, de Caparros; cuatro de D. Pedro Galo Elorz, de Feralta; cuatro de la Sra. Viuda de D. Raimundo Diaz, de Funes; seis del señor conde de Espoz y Mina (antes Carriquiri) de Pamplona; y seis del Sr. Mazpule, de Colmenar Viejo.

Las corridas, según nuestros informes, se verificarán en esta forma: día 7 se lidiarán seis toros de dos ganaderías navarras; el día 8 otros seis, también de dos ganaderías; el día 9 cuatro toros, uno de cada ganadería de las cuatro primeramente citadas; de estos toros dos serán rejoneados por «Tabardillo», y los otros dos serán lidiados y muertos por los sobresalientes «Guerrita», y «Mojino», que también lidiarán los otros ayudando al rejoneador. El día 10 se lidiarán los seis toros del señor Conde de Espoz y Mina y el día 11 los del señor Mazpule.

Las cuadrillas son las de «Lagartijo», y «Carancha», cuyo personal es este: Picadores: José Calderon, Manuel Calderon, Juan Rodriguez «Templo», Matias Uceta «Colita», y Juan Fuentes. Band rilleros: Juan Molina, José Martinez «Manene», Rafael Guerra GUERRITA, Rafael Bejerano, «Torrito», José

Rodriguez «Mojino», Francisco Sanchez «Curriño», Manuel y Pedro Sanchez del Campo. Puntilleros: José Torrijos «Pepin», y otro.

Con disgusto y hasta con pena leemos en un colega tudelano que el sábado descargó en aquella comarca una furiosa tempestad de viento, piedra y lluvia, que en los términos de Cintruénigo, Corella y Castejon destruyó vides, tronchó arbustos y cubrió el suelo de una espesa capa de granizo que no pudo derretirse en más de dos horas. El colega cita al propietario de Corella señor Castilla como uno de los que más pérdidas han sufrido y añade que otros han perdido las cosechas de cereales.

En el gobierno civil de la provincia no había ayer noticias de las que suelen comunicarse á los periódicos.

Por la esquila que en lugar preferente publicamos verán los lectores que mañana se celebrará la función de aniversario por el alma del que en vida fué Excmo. señor Conde de Ezeleta, perfecto caballero y hombre en cuyos actos resplandeció siempre su amor á Navarra.

Que Dios le tenga en su gloria.

La Agencia de D. Prudencio Valencia, tiene encargo para proporcionar dinero á Ayuntamientos, obligándose estos, veintena y mayores contribuyentes, mancomunada y solidariamente.

Licor de Brea de Orive. Superior y doblemente más barato que el Guyot. En la provincia en todas las farmacias y droguerías y en Pamplona solamente Colmenares y Mingo.

Cultos religiosos

Miércoles.—Santos Primo y Feliciano. En San Saturnino: Se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media concluyendo con el Santo Rosario.

Anuncios preferentes

Gran Tejería mecánica pamplonesa.

Esta Sociedad admite proposiciones para la construcción de cuarenta y dos metros cúbicos de mampostería y sesenta de fábrica de ladrillo, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina de la Administración de la misma, Plaza del Castillo, número 33, principal, hasta las 12 de los corrientes. La Sociedad se reserva el derecho de admitir las proposiciones que mejor le pareciesen, así como el de rechazar todas.

Pamplona 8 de Junio de 1886.—Por el Consejo de Admon., Ricardo Lipúzcoa.

CASIANO DIAZ.

Cambio de moneda, compra y venta de valores del Estado, descuento de cupones, giros.

Envío de billetes de Lotería, prévio pago de su importe y gastos de correo,

Se reciben encargos y comisiones, per cibiendo honorarios módicos, Oficinas, ZAPATERIA, 18—PAMPLONA. Horas: de 8 de la mañana á 8 de la noche.

NOTA: En la misma casa se publica ha ce cinco años «El Auxiliario», semanario de Administración y jurídico: precio 7'50 pe setas al año.

ACABA de recibirse en la Sucursal de má quinas para coser de La Compañía Fabril Singer, establecida en la calle de Mercaderes número 16, una gran remesa de hilos y sedas en carretes, de todos números y colores de su excelente fabricación.

Lo que se hace público, para conocimiento de su numerosa clientela.

Venta por mayor y menor.

Unico depósito en Pamplona.

16. Calle de Mercaderes núm. 16.

Cupones de 1º de Julio.

Se descuentan los de Deuda perpetua y amortizable interior, y abona prima al exterior y Cuba.

Casiano Diaz.—Zapatería 18, Pamplona.

VENTA.

En la fábrica de aguardientes de Las Campanas se venden 90 solivos de pino de diez y seis piez de largo con un grueso regular.

Para tratar dirigirse á dicho punto á Pancracio Zubiri.

ACADEMIA

de 2.ª enseñanza y preparación de carreras. Calle del Cármen número 34 2.º. Colegio incorporado al Instituto provincial de Pamplona.

El día 15 del corriente mes de Junio darán principio las clases de todas las asignaturas que comprende la segunda enseñanza, dedicadas á los alumnos que hayan de examinarse en el mes de Setiembre, ya sea para ganar el curso ó ya para mejorar las censuras obtenidas en los exámenes ordinarios.

En el mismo día empezarán las clases de preparación para los alumnos que habiendo terminado la segunda enseñanza hayan de dedicarse á las diferentes facultades y carreras especiales del Estado; así como también para los alumnos que sin sujeción á cursos académicos quieran probar oficialmente en el mes de Octubre las asignaturas que comprende el Bachillerato.

Cuantos detalles sean necesarios se facilitarán en la Academia.—Juan Huici.

LA ELEGANCIA.

Calzados de todas clases, cordones de seda y cuero, abrochadores, calzadores, barnices negro y bronce, betunes brillo y mate, metros, salva-barros, cortes aparados, artículos para los mismos y herramienta para zapateros.

Especialidad en calzado y córtes sobre medida.

Venta por mayor y menor. Calle de Mercaderes número 18.

TRASLADO.

La fábrica de hojalatería de Cipriano Salvatierra situada en la calle de Navarrería núm. 6 y Curia núm. 5. se ha trasladado á la calle Mayor núm. 53. En esta casa se construyen á máquina toda clase de trabajos para obras, como cañerías, lumbreras, tejados de zinc acanalados, bombas y tuberías de plomo y se colocan tuberías de hierro inodoros, cristales, etc. En la misma casa se encontrará un abundante surtido en toda clase de lámparas y quinqués, objetos de batería de cocina de hoja de lata de cobre y metales así como bañeras con su estufa de varias clases las que se darán á alquilar.

Se hacen instalaciones de campanillas eléctricas con cuadro indicador, contactos para departamentos de guardar caudales, teléfonos, tubos acústicos, telégrafos, para rayos, etc.

Se encarga de adquirir en comisión aparatos eléctricos para la medicina, etc., esperando tener en breve surtido de estos aparatos.

Y por último, esta casa se encarga de la instalación de la luz eléctrica de grande utilidad para las fábricas y talleres donde el petróleo es peligroso contando para ello con máquinas ó dinamos para el desarrollo de la electricidad de la casa más adelantada en este ramo como lo tiene acreditado su constructor con la instalación recientemente hecha en la fábrica de papel de Villava cuyos resultados son altamente benéficos.

Venta de fincas.

A voluntad de sus dueños se venden, en pública extrajudicial subasta, las fincas siguientes:

Navarra

Una dehesa de pasto y labor, de cabida de 27.252 robadas, ó sean 2447 hectáreas, 96 centiáreas, llamada Bosque del Condestable. 6 Monte de Baigorri, en término de la villa de Oteiza, partido judicial de Estella, provincia de Navarra.

Una casa en Pamplona, calle Mayor números. 12 y 14, esquina á la calle de la Pellegeria.

La subasta de estas fincas tendrá lugar el día 12 de Julio próximo á las diez de la mañana, en Madrid, en la Notaria de don Francisco Seco de Cáceres, Carrera de San Jerónimo núm. 7 segundo, y en la Administración de las fincas de Pamplona, calle Mayor núm. 12, en cuyos puntos están de manifiesto los pliegos de condiciones.—Jorge Martinez y Gil.

ULTIMA HORA

Madrid, 8, 7 45 n.

El Consejo aprobo los presupuestos que con las leyes adicionales de Camacho resulta un superavit de 32 millones de pesetas.

Nada de gobernadores.

Madrid 8, 7 45 n.

En Trieste el cólera. El Congreso de viticultores se lamenta de los abusos y rapiñas de los ferro-carriles predominando el criterio en la necesidad de la rebaja de tarifas.

4 por 100 perpetuo. . . 59,90  
4 por 100 amortizable. . . 75,90  
Billetes H. T. de Cuba. . . 91,60  
Banco de España. . . . 345,00

Imp. de Istúriz.

